



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0388

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIÓN, DISEÑADA PARA EL MINISTERIO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP.

Asunción, 05 de Julio de 2018

VISTO:

La Nota DGPE N° 343/2018, recibida como expediente SIMESE N° 80099, por la cual la Directiva Responsable de la Implementación del MECIP somete a consideración del Gabinete la Tabla de Contenido del Manual de Operaciones, diseñada para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar.

El Acta N° 02, de fecha 09 de junio de 2017, mediante la cual los Miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resuelven la validación del documento mencionado en el párrafo anterior; conforme a lo propuesto en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP; y

CONSIDERANDO:

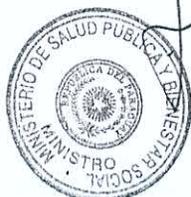
Que el Decreto N° 962/2008 modifica el título VII del Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99, De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: CAPITULO II- Modelo Estándar de Control Interno: "Apruébase y adóptase el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto".

Que en virtud de la Resolución S.G. N° 9/2008, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la Resolución S.G. N° 477/2015 aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que es necesario contar con un instrumento consolidado de todos los lineamientos, políticas, normas y disposiciones internas, generadas durante el diseño de los Estándares que integran los Componentes Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgos y Actividades de Control; a efectos de estandarizar la gestión institucional, orientada a procesos.

Que, conforme al Decreto N° 21376/98, Artículos 19, y 20 numeral 6, compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la Administración General de la Institución, como responsable de los Recursos Humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del Artículo 20 del mismo Decreto le asigna, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0388 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIÓN, DISEÑADA PARA EL MINISTERIO SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP.

05 de Julio de 2018
Página N° 02/02

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1100, de fecha 26 de junio de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Aprobar la Tabla de Contenido del Manual de Operación, diseñada para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, que forma parte de la presente Resolución, como anexo.
- Artículo 2º.** Autorizar a los responsables de los Macroproceso/Procesos, la revisión y actualización anual del documento aprobado, si fuere necesario; bajo la coordinación de la Directiva Responsable de la Implementación del MECIP y su Equipo Técnico.
- Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA
MINISTRO



COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: MANUAL DE OPERACIÓN
FORMATO: Manual de Operación
N°: 101

OSCAR V. MELLICHAMP
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN:	Decreto Ley N° 2.000/1936 "QUE CREA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
Art. 1°.	Créase el Ministerio de Salud Pública que funcionará con el rango de una Secretaría de Estado al par de los Ministerios instituidos en la Carta Constitucional del 70.
Art. 2°.	Corresponde como cometido básico al Ministerio de Salud Pública el cuidado y defensa de la salud del pueblo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Salud Pública, aprobada por el Poder Ejecutivo en esta misma fecha.
Art. 3°.	Nómbrese Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública al ciudadano doctor don Pedro Duarte Ortellado.
Art. 4°.	Tómese juramento de desempeñar fielmente su Ministerio al nombrado ciudadano y póngase en posesión de su cargo.
Formato/Resolución	Denominación
Res. S.G. N° 9/2008	"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"
1	Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional, con la implementación del MECIP, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Res. S.G. N° 732/2014	"Por la cual se reestructuran, se conforman e integran los Equipos de Trabajo en el Comité de Control Interno, el Equipo Técnico MECIP y el Equipo Evaluador, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -MECIP, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y se asignan Roles y Responsabilidades"
Res. S.G. N° 479/2015	"Por la cual se integran los Equipos de Trabajo en el Comité de Control Interno, el Equipo Técnico MECIP y el Equipo Evaluador, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -MECIP, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"
3	Integración del Comité de Control Interno.
4	Integración del Equipo Técnico MECIP.
Res. SG N° 181/2007	Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias del mismo.
Res D.G.RR.HH N° 5026/2013	Por la cual se conforma el Comité de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Res. D.G.RR.HH. N° 1613/2013	Por la cual se actualiza el comité de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Circular S.G. N° 53/2015	Encuesta de Percepción, por estándar del MECIP, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
10-1	Valoración Encuesta de Percepción del Estándar Acuerdos y Copromisos Éticos.
11	Valoración Encuesta de Percepción del Estándar Acuerdos y Copromisos Éticos, consolidado institucional.
11-1	Análisis Estándar Acuerdos y Copromisos Éticos - Consolidado Institucional.
Res. SG N° 999/2015	Por la cual se aprueban los Informes validados por el Comité de Control Interno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).
Res. S.G. N° 683/2016	Por la cual se constituye el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se establecen sus funciones, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).
13	Encuesta de Percepción del Estándar Desarrollo del Talento Humano.
14	Valoración Encuesta Estándar Desarrollo del Talento Humano.
16	Valoración Encuesta Estándar Desarrollo del Talento Humano - Consolidado Institucional.
17	Análisis del Estándar Desarrollo del Talento Humano - Consolidado Institucional.
Res S.G. N° 997-2015	Por la cual se aprueba la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas 2015 - 2018.
Res. S.G. N° 398-2016	Por la cual se aprueban los Perfiles de Cargos de la Dirección General de Recursos Humanos.
Res. S.G. N° 028/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
93	Procedimientos Subproceso Evaluación del Desempeño.
Res. SG N° 536/2007	Por las cual se aprueba el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todas las Dependencias y Servicios de Salud
21	Valoración de Encuesta del Estándar Protocolo de Buen Gobierno
23	Valoración de Encuesta del Estándar Protocolo de Buen Gobierno-Consolidado Institucional
24	Análisis del Estándar Protocolo de Buen Gobierno-Consolidado Institucional
Res. S.G. N° 993/2015	Por la cual se conforma e integra el Comité Interno de Buen Gobierno, y se establecen sus funciones; en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
26	Valoración de Encuesta Planes y Programas
28	Valoración de Encuesta Planes y Programas-Consolidado Institucional
29	Análisis del Estándar Protocolo de Planes y Programas-Consolidado Institucional
Res. S.G. N° 951/2014	"Por la cual se actualiza y se aprueba la Matriz de las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas - FODA Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
32	Matriz FODA
Res. S.G. N° 52/2013	"Por la cual se actualiza la Misión y Visión, se establecen los Valores y se aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al periodo 2013-2018"
33	Misión Institucional
34	Visión Institucional
35	Plan Estratégico Institucional

Dr. Lázaro Benítez
M.G.A.H. M.A.E.
Reg. Prof. N° 2423

Lic. Ma. del Pilar Roa Directora
Dirección de Administración y Logística de Proyectos
Ejecución General de las Políticas y la Evaluación



COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: MANUAL DE OPERACIÓN
FORMATO: Manual de Operación
Nº: 101

OSARIBENI CICHIF
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN: Decreto Ley N° 2.000/1936 "QUE CREA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
 Art. 1°. Créase el Ministerio de Salud Pública que funcionará con el rango de una Secretaría de Estado al par de los Ministerios instituidos en la Carta Constitucional del 70.
 Art. 2°. Corresponde como cometido básico al Ministerio de Salud Pública el cuidado y defensa de la salud del pueblo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Salud Pública, aprobada por el Poder Ejecutivo en esta misma fecha.
 Art. 3°. Nómbrase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública al ciudadano doctor don Pedro Duarte Ortellado.
 Art. 4°. Tómese juramento de desempeñar fielmente su Ministerio al nombrado ciudadano y póngasele en posesión de su cargo.

Formato/Resolución	Denominación
Res. S.G. N° 477/2015	"Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECIP"
37	Definición de Macroprocesos
38	Identificación de Procesos
39	Identificación de Subprocesos
40	Cadena de Valor
41	Matriz de Relación de Objetivos
43	Matriz Inter relación Macroprocesos
44	Matriz Inter relación Procesos
45	Mapa de Procesos Institucional
52	Valoración Encuesta Estructura Organizacional
54	Valoración Encuesta Estructura Organizacional-Consolidado Institucional
55	Análisis Estructura Organizacional-Consolidado Institucional
Res. S.G. N° 991/2015	"Por la cual se aprueba el Organigrama de la Estructura Organizacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; orientada a Procesos, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP"
56	Organigrama-Diseño Estructura Organizacional Orientada a Procesos
57	Matriz de Relación Macroprocesos-Dependencias
Res. S.G. N° 395/2016	"Por la cual se aprueba la Matriz Relación Procesos y Dependencias, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
58	Matriz de Relación Procesos-Dependencias
Res. S.G. N° 992/2015	"Por la cual se aprueba el Mapa de Riesgo sobre los Objetivos Institucionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"
65	Informe del Contexto Estratégico
66	Identificación de Riesgos-Objetivos Institucionales
71	Calificación y Evaluación de Riesgos-Objetivos Institucionales
76	Ponderación de Riesgos-Objetivos Institucionales
81	Priorización de Riesgos-Objetivos Institucionales
86	Mapa de Riesgos-Objetivos Institucionales
Res. S.G. N° 998/2015	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 024/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 025/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en Dirección General de Información Estratégica en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 026/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 027/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental-SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 028/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en la Dirección General General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
Res. S.G. N° 029/2017	"Por la cual se aprueba la documentación diseñada en la Dirección General General de Relaciones Internacionales, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay -MECIP"
42	Normograma
46	Determinación de Productos
47	Determinación de Insumos
48	Definición de Actividades - Subproceso
49	Identificación de Tareas-Actividades
50	Definición de Informes a suministrar
70	Identificación de Riesgos-Actividades

Dr. Iázaro Benítez
M.G.A.H. - M.A.E.
REQ. PROF. N° 2423



Lic. Mía del Pilar Rodríguez
Directora
Dirección General de Promoción y Educación

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: MANUAL DE OPERACIÓN
FORMATO: Manual de Operación
Nº: 101

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN: Decreto Ley N° 2.000/1936 "QUE CREA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
Art. 1°. Créase el Ministerio de Salud Pública que funcionará con el rango de una Secretaría de Estado al par de los Ministerios instituidos en la Carta Constitucional del 70.
Art. 2°. Corresponde como cometido básico al Ministerio de Salud Pública el cuidado y defensa de la salud del pueblo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Salud Pública, aprobada por el Poder Ejecutivo en esta misma fecha.
Art. 3°. Nómbrase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Salud Pública al ciudadano doctor don Pedro Duarte Ortellado.
Art. 4°. Tómese juramento de desempeñar fielmente su Ministerio al nombrado ciudadano y póngasele en posesión de su cargo.

Formato/Resolución	Denominación
75	Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades
80	Ponderación de Riesgos-Actividades
85	Priorización de Riesgos-Actividades
90	Mapa de Riesgos-Actividades
91	Definición de Políticas de Administración de Riesgos-Subproceso
93	Diseño de Procedimientos
94	Diseño de Flujograma
95	Diseño de Controles
96	Análisis de Efectividad de Controles Existentes
99	Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Gestión por Procesos

Elaborado por: Unidad Técnica MECIP

Revisado/Validado por: Comité de Control Interno

Aprobado por: Antonio Barrios, Ministro

Dr. *Lázaro Benítez*
M.C.A.H. - M.A.E.
Reg. Prof. N° 2423
Acta N°

Fecha:

Res. S.G. N°:

Fecha:



OSCAR VELLASCH
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

